

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia
Código RUCT:	5600456
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Investigación Translacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia se inició en el curso 2013-14. Fue verificado por ANECA con fecha 27/3/13. En 29/08/2016 se autorizó una ampliación de plazas a 30. En los últimos tres cursos académicos se han superado las cifras de matrícula autorizadas en un 80%, 56% y 33% respectivamente. Un 30% del alumnado cursa el doctorado en la modalidad de tiempo parcial.

Dado que son 3 los matriculados no es aplicable la norma de admisión de beneficiarios de becas/contratos predoctorales de convocatorias competitivas, artículo 10.2 del Acuerdo Normativo 13084 de 10 de abril de 2019 (FOU 481 de 17 de mayo de 2019) para justificar esta diferencia sobre lo esperado.

En el Informe de autoevaluación la Comisión académica considera que sería necesaria una modificación que incluya un incremento de matrícula para ajustar demanda y capacidad de oferta y revisar los criterios de acceso. Se afirma en este documento que desde la Escuela de Doctorado les recomendaron que solicitarán las modificaciones de la Memoria una vez pasado el proceso de renovación de la acreditación. Pero en estos momentos la institución indica que ha optado por introducir un nuevo título por lo que la futura extinción del presente no van a solicitar un incremento del número de plazas.

La información que se aporta permite considerar que se está cumpliendo en el ingreso con el perfil especificado en la Memoria verificada.

Las actividades formativas propuestas en la Memoria verificada se cumplen de acuerdo a lo previsto. Se realizan actividades formativas previstas y se mantiene oferta según consta en la documentación. Se trata de 45 horas obligatorias.

Hay un órgano específico CAD responsable de esta tarea, se describe composición y funciones. Actúa conforme a lo previsto a partir de la descripción que se aporta. Los y las estudiantes de Doctorado llevan un registro actualizado de las actividades formativas y de investigación que realizan, incluyendo asistencia a reuniones o congresos científicos, presentación de ponencias en reuniones, congresos y similares, estancias de investigación, cursos, becas, etc. El tutor o tutora supervisa este documento de actividades. Antes de terminar el año los doctorandos y doctorandas elaboran un plan de investigación con la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar y la planificación temporal, para el que disponen de una plantilla definida. El plan es avalado por el director/a y el tutor/a, y finalmente es ratificado por la CAD e incluido en las actas correspondientes. Los doctorandos/as deben superar el control anual del plan de investigación y del documento de las actividades realizadas. Finalmente, por lo que respecta a la normativa de presentación y lectura de tesis también se cumple según lo previsto con la normativa. Según se desprende de la información aportada se ha producido una mejora en la información como medida para paliar la elevada tasa de abandono del Programa.

Se informa, para el período de 2013-19, de 12 alumnos extranjeros y de 64 estudiantes en co-dirección con investigadores de otras instituciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web del Programa de Doctorado se publica información completa y actualizada y además es coherente con la Memoria verificada. A través de ella el estudiantado puede obtener información sobre los procesos de acceso y admisión del Programa, el contenido y objetivo del mismo, datos de contacto del coordinador, información sobre la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de la Calidad e información sobre los investigadores/as, tutores/as, las líneas de investigación, la organización del Programa y las tesis doctorales defendidas. También recoge información sobre las actividades formativas que el doctorando o doctoranda tendrá que realizar durante su permanencia en el Programa, así como las normativas vigentes.

Se han iniciado las tareas para completar y mantener actualizada la información sobre el CV del profesorado y su producción científica.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica. El hecho que se aporte información del programa de doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado, del PDI y del PAS respecto al programa formativo, así como los principales indicadores de resultados.

Se valora muy positivamente, la inclusión de las evidencias "E18, informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el programa", y la "E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título" por lo que, a la vez, se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de los doctores en relación a la satisfacción con los estudios recibidos y a su inserción laboral, aunque no siempre se dispone de datos individualizados por programa de doctorado y se agrupan por ámbito de conocimiento. Como propuesta a valorar, la posibilidad de complementar los datos del seguimiento de los doctores a través del contacto directo con los directores de las tesis leídas.

La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse a corto plazo y, en la medida de lo posible, con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder

obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del Programa.

En los informes de resultados de las encuestas, se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. En relación a éste aspecto, cabe destacar el incremento en el porcentaje de participación de las encuestas si comparamos las últimas ediciones con las precedentes.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores algo superiores a los que figuran en la Memoria de verificación.

Como aspecto a mejorar, la difusión y publicación de los informes que dan lugar a las evidencias 18 y 19, y de los principales indicadores obtenidos en la página web del Programa. Actualmente solo se publican datos de matrícula y de tesis leídas. También señalar que hay numerosos elementos de los planes de mejora que no han sido atendidos pese a transcurrir un tiempo suficiente para ello, circunstancia esta a la que la institución afirma que daran solución en breve.

Como comentario final, se constata que el sistema de garantía interno de calidad garantiza la recogida y análisis de información, indicadores y datos para la toma de decisiones y la orientación a la mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La titulación, tras la recepción del IPA, ha actualizado los datos del profesorado. El número total de PDI incorporado al grama de Doctorado que afirmaban era de 216 profesores se corresponden con todos los directores que se han dado de alta en la aplicación informática para los doctorandos inicialmente admitidos pero que no han cursado con la matriculación en el programa porque, o bien no obtuvieron plaza o decidieron no matricularse. Por tanto, afirman en este momento que el número total de profesores acumulado desde el inicio es de 181, y si se tienen en cuenta sólo los que dirigen tesis en el curso 2019-2020 es de 138. Para ambos casos, con la información recogida de todo el profesorado externo del que no disponíamos información sobre el sexenio vivo, se cumple el criterio, con un 67,4 % con el profesorado acumulado desde el inicio, y con un 75,4 % para el profesorado activo en el curso 2019-2020. Se presenta la información acreditativa en el Anexo 1 de su escrito, por lo que con se considera que se subsana el aspecto señalado como necesario para obtener un Informe final favorable.

El número de profesores y profesoras que pueden dirigir tesis doctorales es suficiente y cuentan con dedicación suficiente para ello.

No se han establecido criterios para que un profesor/a abandone el Programa de Doctorado por no cumplir con estándares de calidad, pero tras la recepción del IPA la titulación se compromete a trabajar en esta línea.

Se recomienda incluir en los informes de evaluación internos la documentación acreditativa de la calidad investigadora del profesorado de la UIB y de los directores/as externos. La figura del tutor/a

no es empleada en todos los casos a plena potencialidad y resulta confusa para una parte importante del alumnado y de las personas egresadas entrevistadas. Y en estos dos aspectos la titulación se compromete a la mejora.

En la UIB la dirección y lectura de una tesis doctoral se computa como actividad docente anual los dos años académicos siguientes al año de lectura de tesis, computando 20 horas por tesis y año.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica que se ponen a disposición del estudiantado se ajusta a las competencias y modalidad del título que se ha revisado en esta visita y facilitan el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

La organización es adecuada y bien valorada por el estudiantado incluyendo la adaptación al periodo de docencia durante la pandemia COVID19.

El mayor número de estudiantes de este título, por encima de los previstos en la Memoria verificada, así como otras circunstancias (matriculas a tiempo parcial, tasa de abandono) genera algunas dificultades añadidas a la gestión general del mismo por parte del personal de apoyo.

Se cuenta con los medios y equipamientos necesarios para la docencia del título. El interés de la institución en actualizar y mantener los recursos materiales y las instalaciones redundan en una mejora del proceso formativo del estudiantado de este título de Doctorado.

Las relaciones con otras instituciones permiten poder disponer de recursos adicionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La tasa de abandono y el tiempo medio para realizar la tesis doctoral no se ajusta a los datos de la Memoria verificada. Los resultados cabe esperar que tiendan a la mejora con el incremento de estudiantes a tiempo parcial.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa cuenta actualmente con 133 estudiantes matriculados (curso 2018-19), 12 de ellos extranjeros y 39 a tiempo parcial. El número de nuevos estudiantes matriculados en los diferentes cursos oscila entre 5 (curso 2013-14) y 54 (curso 2015-16), siendo una cifra superior a la oferta propuesta en la Memoria verificada (30 plazas). La duración media de la elaboración de las tesis, hasta el curso 2018-19, es de 2,75 años según las evidencias aportadas. Cabe destacar que la tasa

de abandono ha aumentado desde el 10,7% (curso 2014-15) hasta el 27,7% en el curso 2017-18. Los indicadores de producción científica son muy positivos. En el sexenio comprendido entre 2013 y 2018, los doctorandos/as han publicado 400 artículos en revistas (243, un 60,75% de ellos en revistas indexadas en WoS) y han participado en 1.096 congresos, 800 nacionales y 296 internacionales. Los directores/as de tesis y tutores/as han publicado 605 artículos (443, un 73,2% de ellos en revistas indexadas en WoS) y han participado en 747 congresos, 292 nacionales y 455 internacionales.

El Plan de mejoras debería:

- Valorar la tasa de abandono y sus causas para diseñar estrategias para la mejora.
- Mejorar la tasa de participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.

En este apartado se han tenido en cuenta los datos de satisfacción del estudiantado con el Programa de doctorado del curso académico 2017-18. Los valores de la satisfacción con la organización y desarrollo del Programa se sitúan entre 2,5 (en una escala de 1 a 4) y 3,6. Estos datos están en consonancia con las percepciones aportadas por los y las estudiantes en las audiencias. Los valores de satisfacción del estudiantado con los procesos de presentación de la tesis oscilan entre 3,3 y 3,5. La valoración con la tutorización y dirección de la tesis oscila entre 2,7 y 3,8 y la información sobre los recursos entre 3,1 y 3,3. La valoración global con el Programa de Doctorado es buena, 3,1 (media UIB = 3,2). La satisfacción del profesorado con la organización y desarrollo del Programa es moderada (entre 2,8 y 3,0). La satisfacción con el procedimiento de presentación y defensa de la tesis doctoral oscila entre 2,8 y 3.

Se recomienda conocer el número de egresados/as que consigue ayudas para contractos postdoctorales.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, de las cuales algunas ya se han iniciado y otras están programadas en dicho Plan.

Recomendación de especial seguimiento:

- Se debe mantener actualizada la documentación acreditativa de la calidad investigadora del profesorado de la UIB y de los directores/as externos, tanto en los informes de evaluación internos y externos, como en la propia página web de la titulación.

Otras recomendaciones:

- Mantener actualizada la información sobre el CV del profesorado y producción científica.
- Completar los elementos de los planes de mejora que no han finalizado pese a transcurrir un tiempo

suficiente para ello.

- Completar las acciones para dar a conocer con suficientes garantías la figura del tutor/a.
- Se aconseja seguir vigilantes con la tasa de abandono y el tiempo medio para realizar la tesis doctoral pues no se ajusta a los datos de la Memoria verificada, si bien los resultados cabe esperar que tiendan a la mejora con el incremento de estudiantes a tiempo parcial y lo mismo ocurra con la tasa de abandono, pero no se deben descuidar estos aspectos dado la próxima finalización del presente programa de doctorado según informa la institución.
- Mejorar la tasa de participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.
- Revisar las acciones encaminadas a la incorporación de normas de protección de la propiedad intelectual de los resultados de investigación del alumnado de este Doctorado.
- Constatar si son efectivas las acciones dirigidas a facilitar un uso más intuitivo de la plataforma Aula Digital.

En Palma, a 7 de julio de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí


